



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Adriana Mercedes Silva Osorio, Valentina y Andrea Parra S.
Demandado: Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- **2021-00098**-00

Estando señalado el día 12 de agosto del presente año, a las 4:00 pm como fecha y hora para continuar con la audiencia de juzgamiento y en ella proferir la decisión de fondo, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible, debido a algunos inconvenientes de conectividad del Juzgado en la plataforma LIFE SIZE donde se llevaría a cabo esa diligencia de manera virtual.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar la audiencia antes referida, en este proceso, se señala el 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 10:30 AM.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. **127** Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **24 de agosto de 2021**, a las 8 a.m.

La Secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA